



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas y veinte minutos del día once de junio del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **048/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor el señor

, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número

quien requiere: "**Directorio de farmacias verificadas con su respectiva georeferenciación**", se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Con base al informe brindado por la Dirección de Vigilancia de Mercado -DVM-, quien aclara "que la DVM no cuenta con un sistema de georeferenciación y por tanto, remitimos el directorio de las farmacias con nombre y dirección por región". El directorio se adjunta en un archivo formato pdf y excel para su consulta inmediata.



Aída Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia  
Defensoría del Consumidor

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia  
Defensoría del Consumidor  
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Teléfono: 2526-9006 – Email: [transparencia@defensoria.gob.sv](mailto:transparencia@defensoria.gob.sv)